MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral Nº 656 -2013-MINAGRI-PSI

rebecong y bufloiles shalb rebnels chaseoen afluser slaneur Lima, ne 2 5 001. 2013

VISTO:

El Memorando Nº 1510-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 25 de octubre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial que tendrá a su cargo la Licitación Pública Nº 023-2013-MINAGRI-PSI, para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, Distritos de Colca y Oyolo, Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento y Región Ayacucho", ubicado en los distritos de Colca y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara, Región Ayacucho, con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO:



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°654-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 25 de octubre de 2013, se aprobó la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, Distritos de Colca y Oyolo, Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento y Región Ayacucho",



Que, por la Resolución Directoral Nº 643-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 24 de octubre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP Nº 199613, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 37'643,638.30 (Treinta Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Ocho y 30/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Gastos Generales, Supervisión, Capacitación y Utilidad;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 655-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 25 de octubre de 2013, se aprobó el expediente de contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la obra en mención;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante la Licitación Pública Nº 023-2013-MINAGRI-PSI, para la selección del Contratista que

tendrá a su cargo la ejecución de la Obra Obra "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, Distritos de Colca y Oyolo, Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento y Región Ayacucho", proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformarán el citado Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 1017, modificado por la Ley Nº 29873, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, los cuales disponen que en las Licitaciones integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de la Oficina Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0742-2010- AG:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nº 023-2013-MINAGRI-PSI, para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, Distritos de Colca y Oyolo, Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento y Región Ayacucho", ubicado en los distritos de Colca y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara, Región Ayacucho, con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Econ. Jorge Gustavo Ruidias La Madrid

Abog. Francisco Norberto Maco Calderón

Ing. Leoncio Ruiz Rojas

Presidente Miembro

Suplentes:

CPC. Jenny Ochante Cahuana

Sra. Delia Bedoya Díaz

Ing. Jorge Carrasco Chapoñan

Presidente Miembro

Miembro

Artículo 2°.- El Comité Especial que se constituye en el artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral Nº 656 -2013-MINAGRI-PSI

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Registrese y comuniquese.

V°B° SAN PRINTERS

Solve A State of A Sta

PSI PSI

JORGE H. ZUÑIGA MORGAN DIRECTOR EJECUTIVO